

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

- 10818** *Corrección de errores del Real Decreto-ley 13/2021, de 24 de junio, por el que se modifican la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y el Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda.*

Advertido error en el Real Decreto-ley 13/2021, de 24 de junio, por el que se modifican la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y el Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio de 2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 76293, en el apartado 2, letra c), en la tercera línea, donde dice: «... instituciones para la atención de personas mayores o con diversidad funcional,...», debe decir: «... instituciones para la atención de personas mayores o con discapacidad,...».